



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

## **INFORME DE LA SIMPLIFICACION Y EL REGISTRO NACIONAL DE TRÁMITES – RNT -**

Actualizado al 08 de agosto 2022

### **I. MANDATO DE LEY**

De conformidad con el art. 27 de la Ley de Mejora Regulatoria (LMR), el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) será el responsable de conformar y organizar la inscripción de los trámites en el Registro Nacional de Trámites.

De conformidad con el art. 38 de la LMR las disposiciones de la ley se aplicarán de manera progresiva iniciando con el órgano ejecutivo y sus dependencias, posteriormente las entidades Autónomas, órganos legislativo y judicial, y finalmente, los 262 municipios.

El OMR debe evaluar y verificar la legalidad de los trámites y sus elementos, con el objetivo de que dichos trámites sean inscritos en el Registro Nacional de Trámites.

Según lo establece el art. 25 inc. 2 de la LMR, la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Trámites es la siguiente:

- Nombre del trámite y su descripción
- Requisitos
- Modalidades
- Categoría del trámite por actividad: agrícola, tributaria, aduanera, importación, exportación, etc.
- Medios de presentación
- Plazos de respuesta
- Periodicidad
- Vigencia
- Costo, si lo hay
- Modalidades de pago
- Base legal
- Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite



## ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- Dirección
- Medios de contacto
- Horarios de atención

### **II. METODOLOGIA PARA CAPTURA DE INFORMACION DE TRAMITES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**

Se utilizaron 2 factores para la obtención de información de trámites de la Administración Pública, los cuales se describen a continuación:

#### a) Diseño y creación de plataforma tecnológica RNT

Para que el OMR pudiera obtener de todas las instituciones de la Administración Pública la información de los trámites y sus elementos, se creó con recursos propios de la Unidad de Tecnología de la Información de la institución, en el último trimestre del año 2020, la plataforma del Registro Nacional de Trámites - RNT-. Desde la fecha señalada, la plataforma se alimenta con información, diariamente.

Esta plataforma tecnológica permite que representantes de las instituciones de la Administración Pública, debidamente acreditados bajo su respectivo usuario, puedan completar la información en los campos predeterminados en la plataforma. Estos campos obedecen a la información mínima que debe contener el RNT, tal como se anotó en párrafo *supra*, en congruencia con el art. 25 LMR (plazos, vigencia, costo, entre otros.).

#### b) Formación de capacidades para empleados y funcionarios públicos

En atención a lo dispuesto en el art. 11 literal b) de la LMR, el OMR ha proporcionado asistencia técnica y capacitación a los sujetos obligados en el desarrollo y aplicación de las herramientas de mejora regulatoria.

El trabajo coordinado entre el equipo del OMR y 95 instituciones públicas ha permitido obtener los siguientes resultados en capacitaciones:



## ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- 317 capacitaciones, actividades formativas o asistencias técnicas desarrolladas entre junio 2021 y al 9 de agosto 2022.
- 4,898 asistencias en las actividades formativas, con representantes de los ministerios del Órgano Ejecutivo, las instituciones autónomas, los organismos constitucionales, el Órgano Legislativo y Judicial.
- La temática presentada en las capacitaciones aborda los siguientes contenidos:
  - a) introducción al uso de la plataforma del RNT,
  - b) corrección de información o cierre del proceso en el RNT;
  - c) talleres sobre mejora regulatoria,
  - d) Registro Nacional de Trámites y talleres de legalidad,
  - e) Evaluación de Impacto Regulatorio
  - f) Agendas y planes de mejora regulatoria.

Algunas de las instituciones participantes en las capacitaciones son: ANDA, BANDESAL, CEPA, CNR, DNM, ISTU, MAG, MINEC, MINEDUCYT, MH, MARN, MINEC, MOPT, RREE, entre otras.

A continuación, se presenta la gráfica con el detalle acumulado por mes:

Gráfico No. 1



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de formación de capacidades



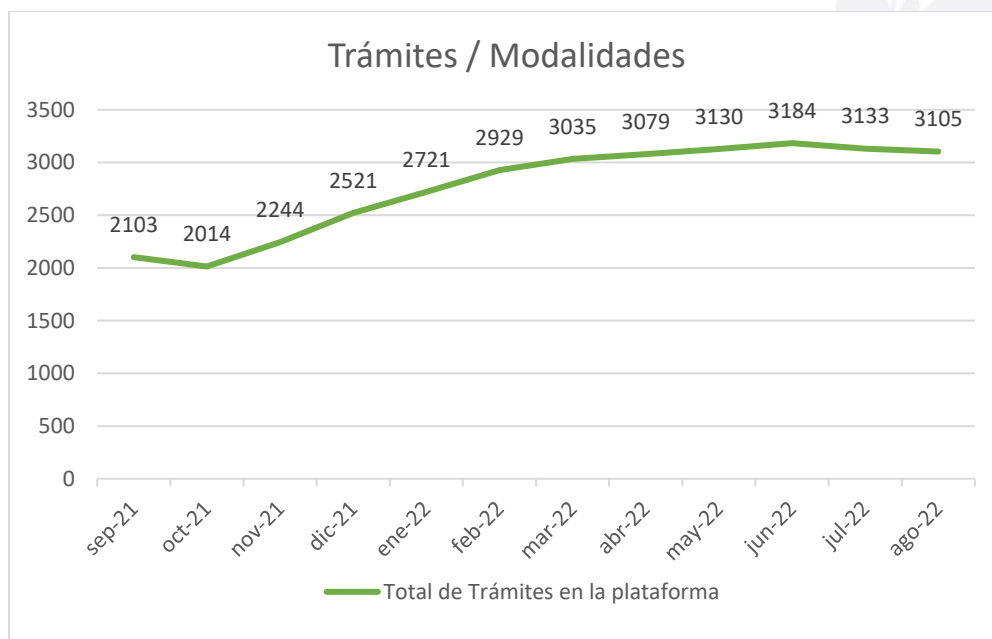
## ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Es importante mencionar que, la realización de estas actividades formativas en beneficio de los sujetos obligados ha contribuido de forma definitiva a la captura de trámites y sus elementos en la plataforma tecnológica RNT.

### **III. TOTAL DE TRÁMITES Y SUS MODALIDADES INCORPORADOS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA OMR**

A la fecha, el OMR cuenta con 3,105 trámites y modalidades incorporadas en su plataforma tecnológica, según se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 2



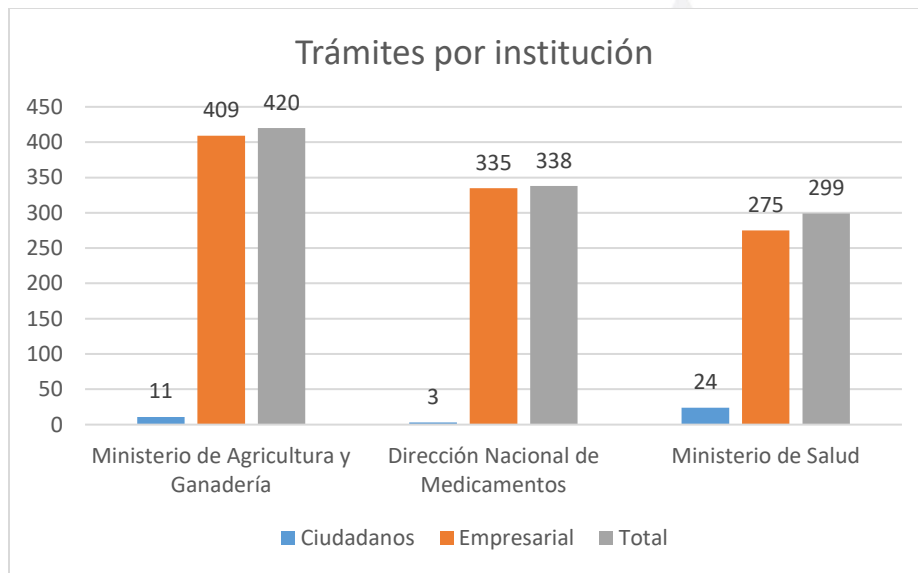
Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT



## ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

A la fecha, 35 instituciones de la Administración Pública han incorporado sus trámites y modalidades en la plataforma tecnológica del OMR. Los trámites han sido identificados en 2 categorías: Ciudadanos y Empresariales.

Gráfico No. 3

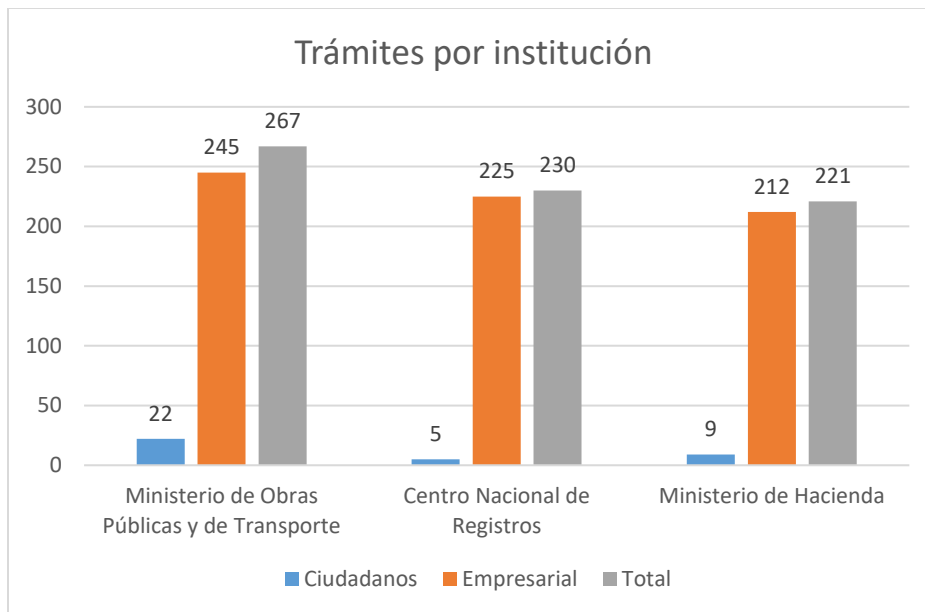


Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT



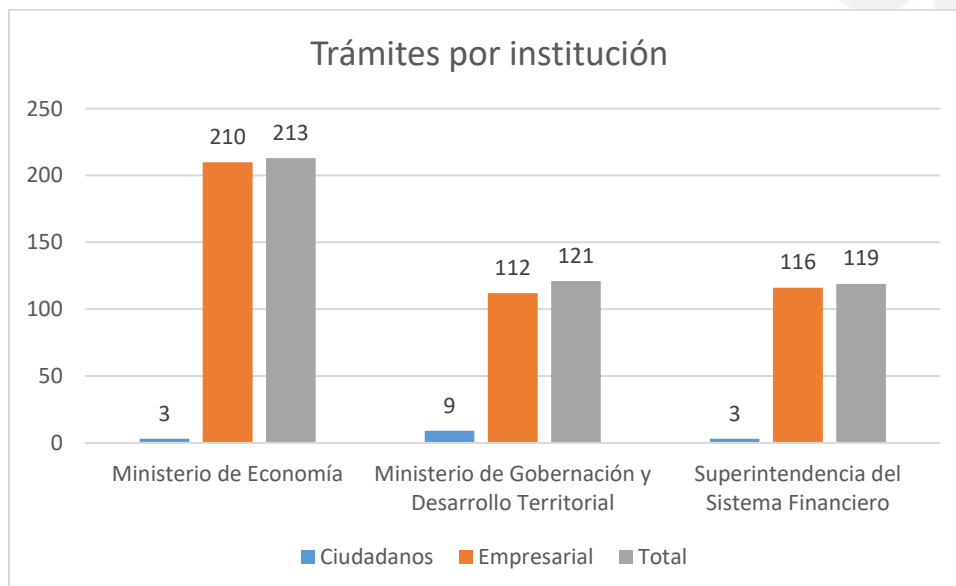
## ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Gráfico No. 4



Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT

Gráfico No. 5

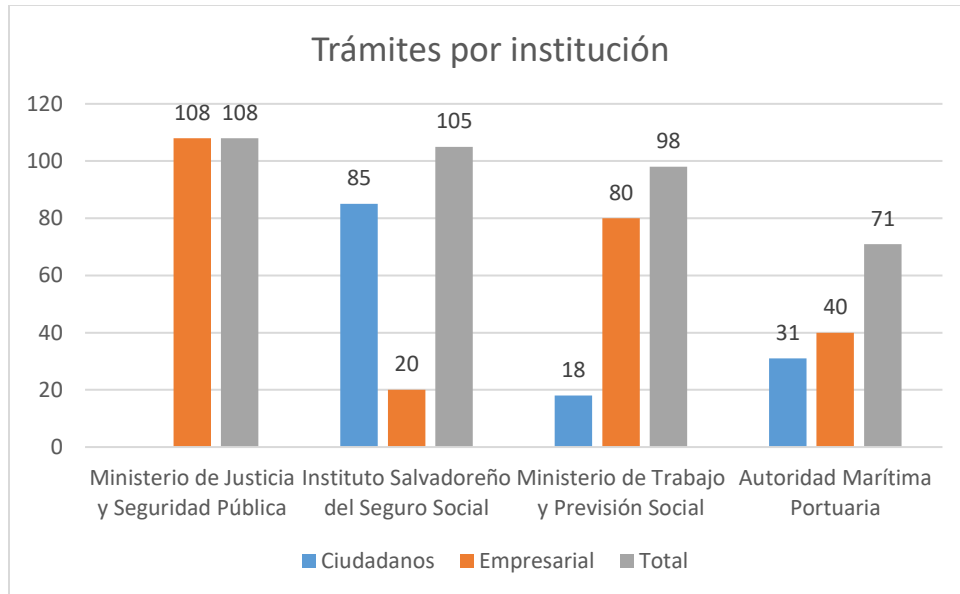


Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT



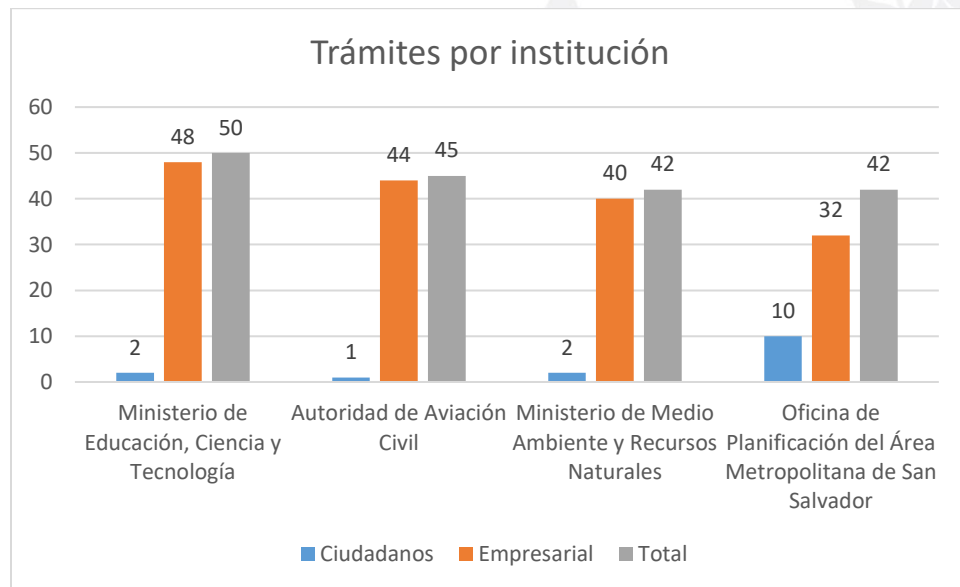
ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Gráfico No. 6



Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT

Gráfico No. 7

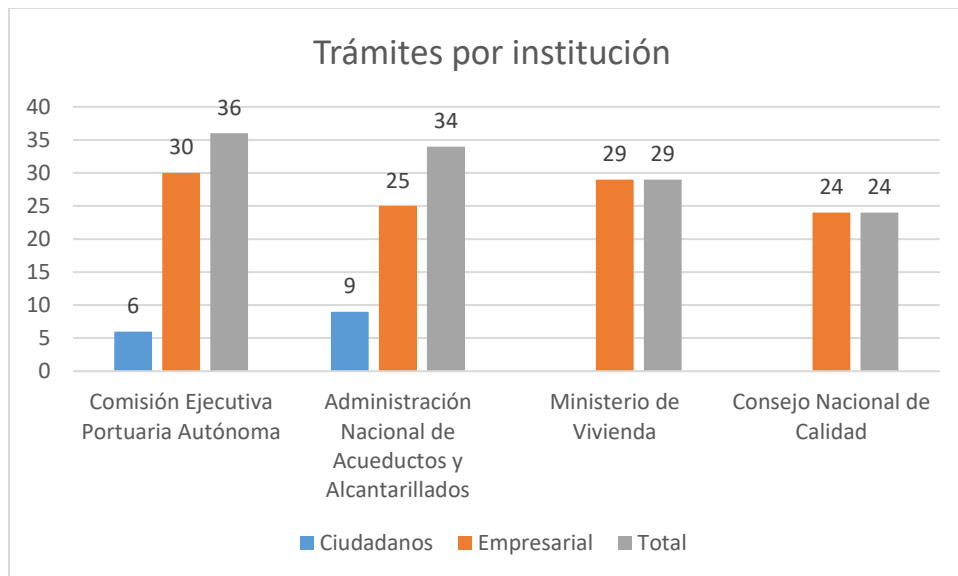


Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT



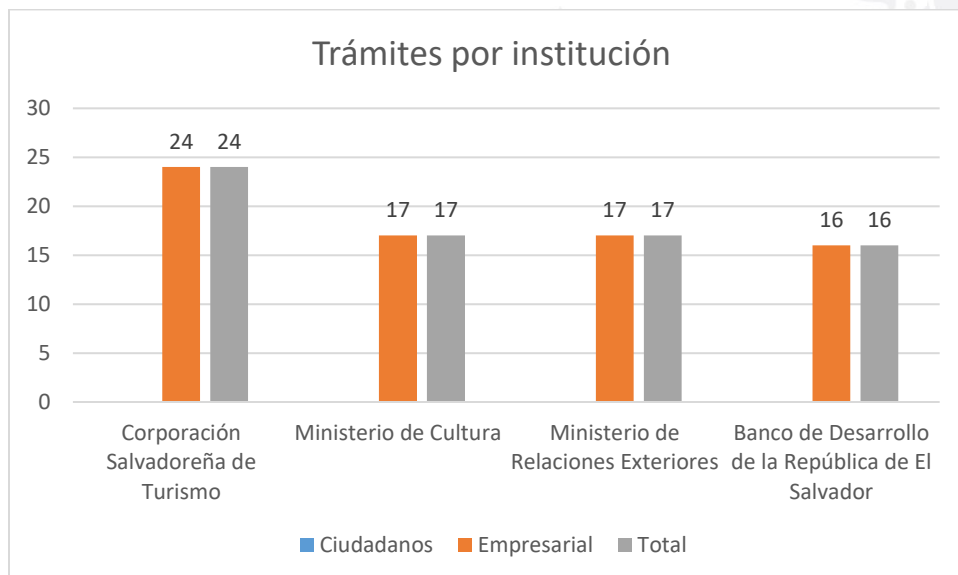
ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Gráfico No. 8



Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT

Gráfico No. 9



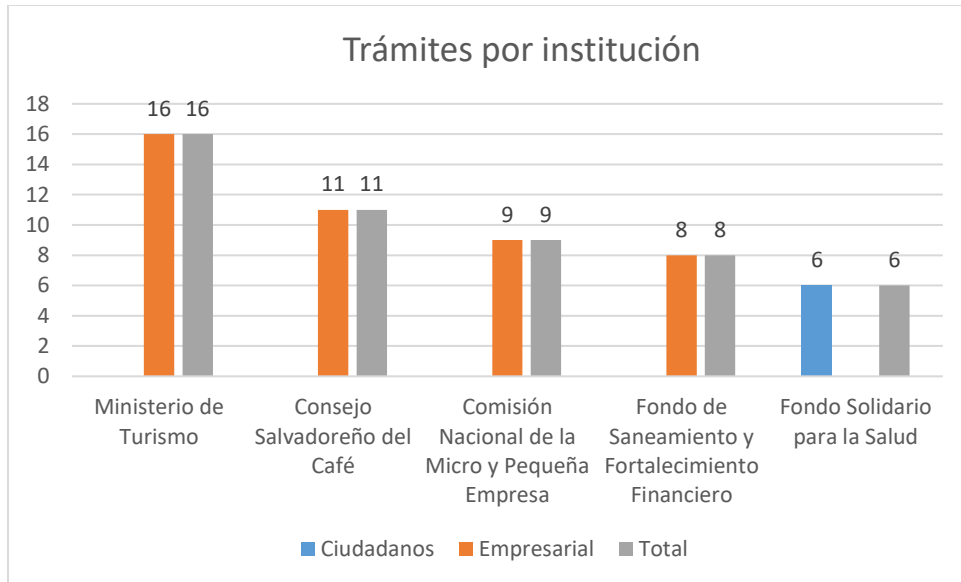
Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT





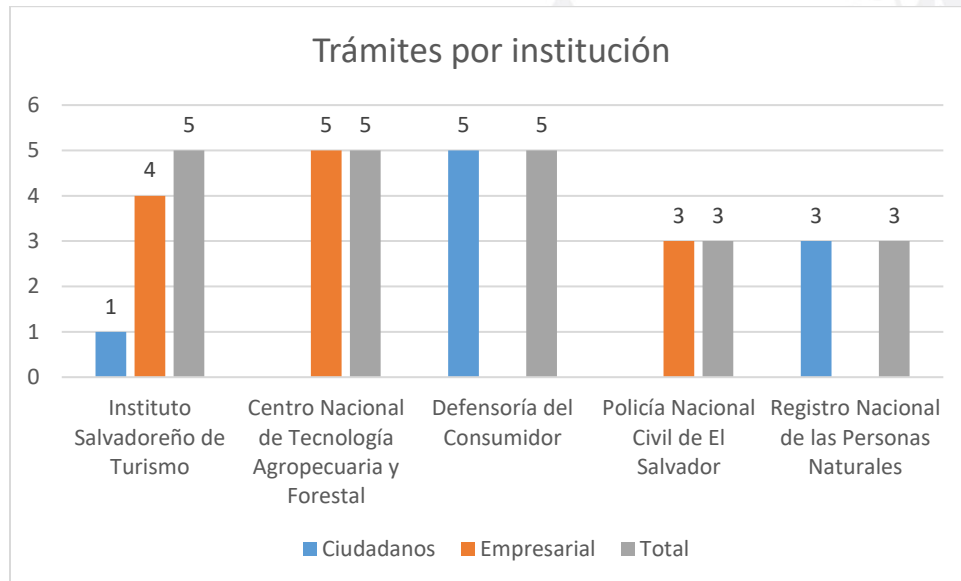
ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Gráfico No. 10



Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT

Gráfico No. 11



Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

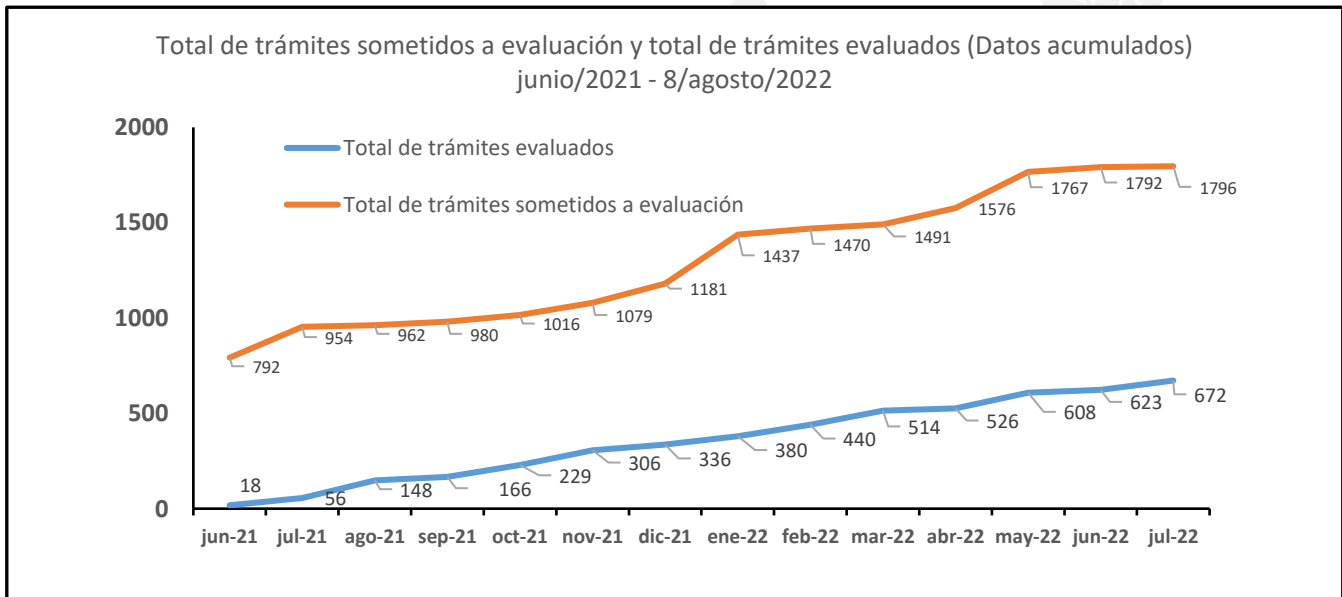
**IV. SIMPLIFICACION DE TRAMITES Y TRAMITES EVALUADOS POR OMR PARA SU INCORPORACION AL REGISTRO NACIONAL DE TRAMITES**

Del número total de trámites (3,105 anotado arriba) que han sido incorporados en la plataforma tecnológica RNT, es importante mencionar que estos sufren una primera depuración, en la cual las instituciones revisan los datos que han incluido en la plataforma tecnológica RNT y someten a un filtro de revisión interna sus trámites y modalidades, teniendo en consideración los criterios técnicos y legales que han recibido en las capacitaciones impartidas por OMR, los cuales toman en consideración los parámetros establecidos en la LMR y LPA.

Habiéndose realizado la primera depuración, los sujetos obligados toman la decisión de someter a análisis legal aquellos trámites que consideran están aptos para ser evaluados legalmente por OMR. A la fecha, esta cifra corresponde a 1796 trámites sometidos a análisis. De estos trámites, el OMR, ha evaluado 672, generando una resolución de análisis legal para cada trámite.

A continuación, se presenta gráfica del total de trámites sometidos a evaluación y total de trámites evaluados legalmente:

Gráfico No. 12

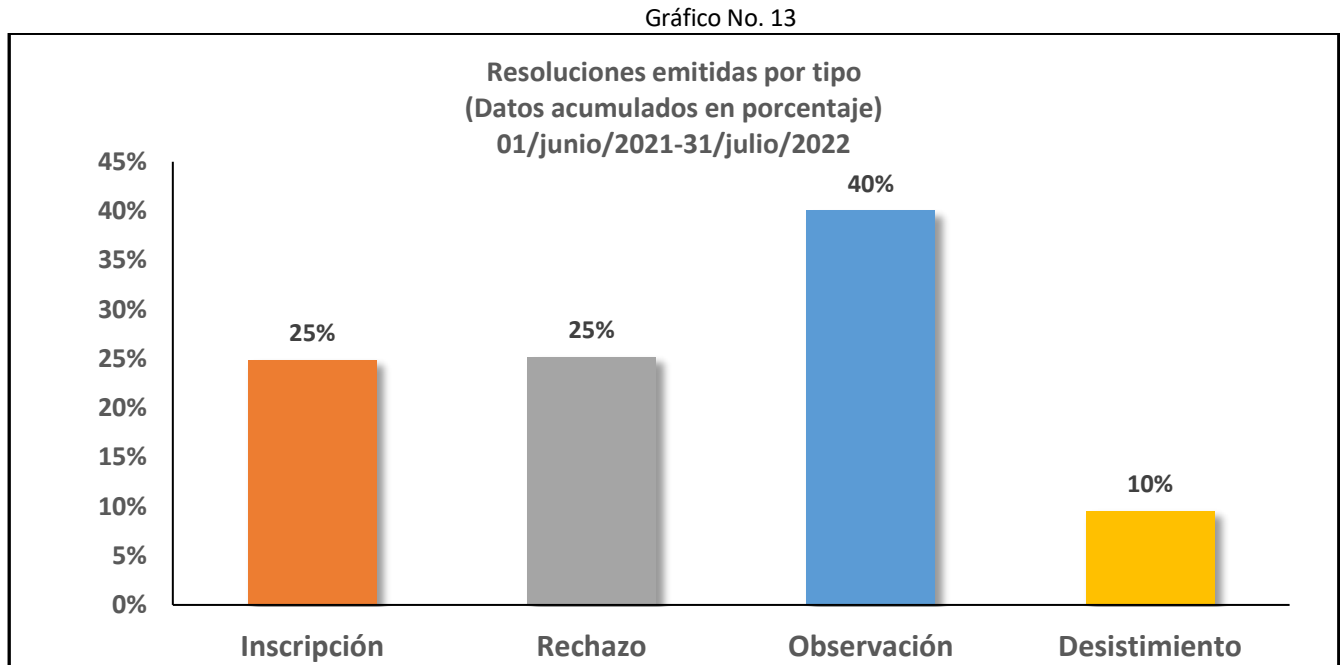


Fuente: Elaboración propia con información consignada en la Plataforma Tecnológica RNT



## ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

A continuación, se presenta gráfica que contiene el detalle de las resoluciones por tipo, que han sido emitidas por el OMR, de conformidad con la evaluación legal realizada:



Fuente: Elaboración propia a partir del registro de notificaciones

En este orden de ideas, constituye un factor clave señalar que OMR ha identificado una serie de hallazgos en los trámites de la Administración Pública, con lo cual dichos trámites no son susceptibles de ser inscritos de forma automática en el Registro Nacional de Trámites. A continuación, se identifican los hallazgos más comunes en los trámites:

- Producción normativa administrativa intrincada, desordenada y desactualizada.
- Contradicciones normativas, en la misma ley o reglamento, o entre ley y reglamento.
- Ausencia de normativa reglamentaria que de fundamento y estructura a requisitos que actualmente se exigen.
- Regulación o exigencia de requisitos establecidos en manuales internos o de funcionamiento.



## ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- Trámites con requisitos en cuya verificación intervienen varias instituciones; traslape de competencias.
- Formularios no estandarizados.
- Omisión de aplicación y aplicación incorrecta de la LPA.
- Identificación de elementos que pueden simplificarse dentro del procedimiento del RNT que podrían haberse simplificado antes del ingreso de la solicitud.

La conformación del RNT es continua y la LMR establece la aplicación progresiva de sus disposiciones para todas las instituciones de la Administración Pública.